Enlace Sindical

UPCN

Boletín Institucional de la Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Entre Ríos // Año 2 Nº 10 - Octubre 2011//

ESPECIAL "17 de Octubre"

recuerden trabajadores,
únanse y sean más hermanos que nunca.
Sobre la hermandad
de los que trabajan
ha de levantarse nuestra hermosa Patria.

Juan Domingo Perón

UPCN
Seccional Entre Ríos

Secretario General

José A. Allende

Sede Gremial: Santa Fe 463, Paraná
Tel/Fax: 0343-4230138
enlacesindical@upcnentrerios.org.ar
www.upcndigital.org

DELEGACIONES DEL INTERIOR

COLON
General Paz 11

CONCORDIA
Balcarce 14.
Tel: 0345-4221332 / Fax: 0345- 421320

CHAJARI
Roque Saenz Peña 2840

FEDERAL
Donovan 1382
03454-421794

GUALEGUAY
Schiafino 2840

GUALEGUAYCHU
López y Planes 29
Tel: 03446-424660 / Fax: 03446-434452

NOGOYÁ
Centenario 1211
Tel/Fax: 03435-422771

SANTA ELENA
Supremo Entrerriano 376

URUGUAY
Pablo Lorenz 708

VICTORIA
Moreno y Coronel Suárez 608

VILLAGUAY
San Martín 1262

Boletín Institucional de 1.000 tiradas mensuales de distribución gratuita

EDITORIAL 3

SECRETARÍA DE IGUALDAD
Género y Sindicalismo 4
Libros 4

SECRETARÍA DE INTERIOR
Concordia: Irma Bergallo. Reconocimiento por su militancia política, social y gremial 5
La Delegación Colón ya cuenta con sede gremial 5

PROTAGONISTAS
Daniel Regueyra: "Lo único que nos diferencia del llano es hacer" 6

SECRETARÍA GREMIAL
Seguridad y Salud de los trabajadores 8

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN UPCN
Se lanzó una campaña instando a los empleados públicos a terminar la secundaria 10

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA
17 de Octubre: El día en que los trabajadores hicieron historia. Por José Allende 12
Mensaje de Perón el 17 de Octubre de 1945 14
Elecciones 2011: derecho y deber ciudadano 15

SECRETARÍA DE CULTURA
Encuentro Regional de Artesanos en Nogoyá 16
Conciertos didácticos del Coro de Niños de UPCN 18
Taller de Guitarra para afiliados 19

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
Celíacos: cómo gestionar asistencia en la Obra Social Provincial 20

SECRETARÍA DE PRENSA
UPCN renovó su sitio web 21

SERVICIOS
Campaña Escolar 2012 22
Guía de servicios y beneficios para afiliados 22
Camping UPCN Paraná 23

AL CIERRE
Se recategorizaron 5.628 trabajadores 24

EDITORIAL

A 66 años de aquel primer e inolvidable 17 de octubre, los trabajadores seguimos convocados y conmovidos por los mismos sentimientos que se despertaron esa vez en el corazón del Movimiento Obrero.

La continuidad histórica de nuestro país hace patente la contundencia de la clase trabajadora en la dirección hacia la que avanza la Argentina. Han sido desde los inicios las organizaciones obreras las que, con trabajo y convicción, han librado la batalla en contra de la opresión. La integración de la masa trabajadora, bajo el ala del mismo propósito de liberación, han cimentado las bases de esta Patria Grande.

Como aquella máxima peronista cuando versa: "Que todos sean artífices del destino común, pero ninguno instrumento de la ambición de nadie", los trabajadores unidos en la UPCN, representados en una misma voluntad, aportamos nuestros esfuerzos ennobleciendo las causas de la clase trabajadora.

Nos levantamos en nombre de la solidaridad, compañeras y compañeros, con la conciencia colectiva y social de ser responsables de embanderarnos en esta lucha, la lucha de la conquista social del Pueblo. Y como dijera el General, en la Unión predicamos con el ejemplo, que es la mejor de todas las prédicas.

Los que luchamos por la dignidad de los trabajadores, luchamos por Nuestra Patria. Es precisa una unidad de concepción en lo estratégico y una unidad de acción en lo táctico; de la Unidad del Movimiento Obrero emana el éxito de su empresa.

En este sistema en el que vivimos, con aspiraciones de base social, la Unión del Personal Civil de la Nación une y reúne a los Trabajadores en la conquista de la igualdad, poniendo en valor el esfuerzo del trabajo y aunando voluntades en la consecución de la Justicia.

En Octubre, mes en que conmemoramos orgullosos el día Lealtad Peronista, somos convocados a cumplir nuestro deber ciudadano en los comicios. Es nuestra responsabilidad apoyar un proyecto de País que nos conduzca hacia la conquista del pueblo trabajador y eleve las causas de la Justicia Social.

José A. Allende
Secretario General UPCN E. R.
secretariageneral@upcnentrerios.org.ar

Género y Sindicalismo

Nuestra seccional participó en Seminario de ISP

La Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Trato de UPCN Seccional Entre Ríos, Cra. Teresa Figueroa, junto a la Cra. Cristina Melgarejo, responsable de la Secretaría de Acción Política, participaron del Seminario "Género y Sindicalismo" que se llevó a cabo el pasado 22 y 23 de Septiembre en la Ciudad de Buenos Aires.

Las jornadas fueron organizadas en el marco del Programa Sindical de Género que viene realizando, desde hace un año, el Comité Nacional de Mujeres de la Internacional de Servicios Públicos (ISP).

El seminario tuvo como objetivo fortalecer la temática y la transversalización del género dentro de los sindicatos y conocer la agenda de género en el país y las provincias. La actividad contó con la asistencia de representantes de los gremios afiliados a la ISP y, en particular, UPCN tuvo representantes del Consejo Directivo Nacional y las seccionales de Buenos Aires, Neuquén, Entre Ríos, Capital Federal, Santa Fe, Misiones, Formosa, Tucumán, Santiago del Estero y San Juan, entre otras.

Durante el encuentro se abordaron temas teóricos del feminismo y del género, las estrategias para el empoderamiento en el ámbito laboral y sindical y las buenas prácticas para la igualdad de género en la negociación colectiva.

La Conferencia de cierre orientada hacia el Diálogo Social en el sector público contó con la presencia de Maria Elena Valenzuela, especialista en Género y Empleo de la OIT, Juneia Batista, presidenta del WOC de la ISP y Olga Hammar, Presidenta de la CTIO de Argentina.

¿Qué es la ISP?

La Internacional de Servicios Públicos (ISP) es una federación sindical internacional destinada a los sindicatos de servicios públicos. Es reconocida oficialmente por la Organización Internacional del Trabajo como competente en lo referente al sector público; tiene el estatuto de observador ante la UNESCO, la CES y la CNUCED. La ISP colabora también estrechamente con la Confederación internacional de organizaciones sindicales libres (CIOSL).

Alrededor de 600 sindicatos del sector público de 140 países están afiliados a la ISP. En total, estos sindicatos representan a más de 20 millones de trabajadores y trabajadoras. Desde su creación en 1907 la ISP organiza a los trabajadores y trabajadoras de servicios públicos de diferentes categorías profesionales.

Libros

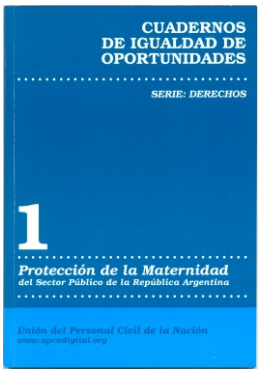

CUADERNOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
SERIE: DERECHOS
1 Protección de la Maternidad del Sector Público de la República Argentina
Ediciones Unión Personal Civil de la Nación (2005)

El libro contiene información comparativa sobre las Licencias por Maternidad en el Sector Público, franquicias por lactancia y atención del niño en cada provincia.
Incorpora un capítulo con normativas nacionales e internacionales en la materia. Recomienda revisar la institución Protección a la Maternidad en el Sector Público instando a unificar conceptos y necesidades en concordancia con la legislación sobre todo la Constitución Nacional y todos los Convenios Internacionales. Invita a pensar el concepto de Responsabilidades Familiares Compartidas.
Prólogo: Andrés Rodriguez (Secretario General del Consejo Directivo Nacional de UPCN)
Autoras: María Elisa Prada, Paula Constanza Sardegna, Zunilda Rosa Valenziano.

CONCORDIA

IRMA BERGALLO:
Reconocimiento por su militancia política, social y gremial

En un Encuentro llevado a cabo en el Centro Español de Concordia, donde se conmemoró el Día de la Cocinera, la Unión Personal Civil de la Nación hizo entrega de un recordatorio a la responsable departamental de Comedores, Cra. Irma Bergallo. La dirigente concordiense integra la lista de Concejales del Peronismo, motivo por el cual al culminar el proceso electoral de octubre se alejará de su actual función para dedicarse plenamente a la actividad política en el Municipio.

En la plaqueta dice: "Por su militancia política, social y gremial". Irma estuvo en UPCN en los principios, desde la etapa de su formación. Acompañó al gremio en sus inicios y estuvo presente todos estos años con una clara pertenencia. En el año 1990 fue su primer contacto con el Sindicato. En aquel entonces, decidida y perseverante, convocó a las cocineras. Su entusiasmo unido a su trabajo militante, contribuyeron a lograr la masiva afiliación en el sector. La semilla que ella plantó hace más de veinte años ha dado frutos, ya que hoy nadie puede dudar que las cocineras de Concordia mayoritariamente son de UPCN.

En nombre del Secretario General de UPCN, José Allende, el presente fue entregado a la Cra. Bergallo por la Cra. Victoria Torrea, Delegada Zonal de UPCN Concordia y la Cra. Cristina Melgarejo, Secretaria de Acción Política de la Comisión Directiva Provincial. Además de los trabajadores de comedores asistió a la reunión el Ministro de Salud de la Provincia, Angel Giano

LA DELEGACIÓN COLÓN YA CUENTA CON SEDE GREMIAL

UPCN abrió nueva Delegación en la Ciudad de Colón. El local está ubicado en calle Gral. Paz Nº 11 , cerca del edificio municipal.

Desde el Sindicato venía evaluándose la posibilidad de contar con un espacio físico para su funcionamiento, resultado del trabajo realizado por un grupo de dirigentes y militantes que tomó el desafío de lograr más participación de los compañeros y compañeras comprometidos con la actividad gremial llevada adelante por UPCN.

Esta tarea constante de los dirigentes se tradujo en un mayor nivel de afiliaciones y, por lo tanto, en crecimiento de la organización en el lugar. Ello hizo que se concrete la propuesta de contar con un local para atender los reclamos, realizar las reuniones e informar a los empleados públicos sobre cualquier inquietud o duda, como así también para planificar iniciativas que involucren a los trabajadores con la cultura y la capacitación.

Daniel Regueyra

Desde hace cuatro años trabaja como ordenanza en el Colegio Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay y se siente "orgulloso de ser empleado público". A sus 38 años tiene como pasión el motocross, estudia en la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y es Presidente del Centro de Estudiantes. "A mí, el trabajo me permite seguir estudiando de noche, soy un ordenanza híbrido –expresa–. Soy mucho más que un escobillón... me gusta mi trabajo".

"Lo único que nos diferencia del llano es **HACER**"

Este compañero afiliado a la "UP" (como decimos en la Unión) refleja las ansias de superación y compromiso con las tareas que cotidianamente realizamos. Cuando iniciamos el diálogo, Daniel decide presentarse como estudiante: "estoy terminando la carrera de Técnico Museólogo en la UADER". En los minutos que dura la charla, él se muestra dinámico y ansioso, "quiero ser un curador de cuadros, por eso estudio, me quedan pocas materias para culminar", precisa.

Motocross, mi pasión

Pero Daniel no nos dijo todo, guarda algo todavía. Inquieto por compartirlo confía su otra pasión: las motos. "Corro motocross desde los 13 años, cuando era gurí fui campeón argentino. Ahora mis hijos y unos sobrinos también lo hacen. La próxima fecha es en Concordia pero anduvimos por toda la provincia. Estamos participando del campeonato Argentino-Uruguayo, corremos la mitad en Argentina, la otra en Uruguay y unas fechas en Brasil", cuenta entusiasmado.

Al momento de responder cómo surgió la pasión por el motocross, recuerda: "mi papá corría y fue así que todos mis hermanos comenzamos a hacerlo. Somos seis, sumados mis hijos y unos sobrinos".

"Cuando participamos de las carreras siempre llevamos sillones, unas carpas y colocamos las banderas de UPCN, pero sucede que principalmente las personas de la República Oriental del Uruguay nos preguntan por el significado de las siglas porque la mayoría de las marcas que aparecen en las carreras son comerciales, tienen que ver con lubricantes, por ejemplo. En estos casos yo les digo que soy un

"Muchas veces se cree que porque uno es trabajador de la Administración Pública no se puede estar en un vínculo social o deportivo que no sea de empleados públicos"

trabajador del Estado y que pertenezco a un gremio, soy delegado pero que también corro en motos."
"Muchas veces –reflexiona Daniel– se cree que porque uno es trabajador de la Administración Pública no se puede estar en un vínculo social o deportivo que no sea de empleados públicos. Con este criterio, supuestamente mi hijo tendría que ser un jugador de bocha o de fútbol, sin desmerecer estas actividades. A veces me ha pasado que alguna gente encasilla porque creen que el motociclismo o motocross es para otro nivel, donde hay motos muy caras. No aceptan que existan personas como yo, de pronto hay gente que pregunta: ¿cómo? y ¿por qué?".

"A estas personas yo les contesto que me siento orgulloso de ser Empleado Público, que paralelo a eso, tengo otra vida comercial, pero que el Estado me está dando la posibilidad de educarme gratuitamente porque asisto a una Universidad Estatal y a su vez estoy orgulloso de lo que hago porque me pagan por ello."

Todo pasa por la capacidad de gestión

Sumado a sus actividades, Daniel junto a su señora y un grupo de personas de su ciudad llevan adelante un ropero social. "Tengo la política que lo que a algunos les sobra a otros les falta, es así que con la capacidad de gestión podemos ofrecer aquello que no usan otras personas. Pienso que la mayoría de las cosas es capacidad de gestión."

"Con el ropero social tratamos de conseguir ropa y la arreglamos para darla. A veces te asombra que la gente de un poder adquisitivo alto, tira la ropa nueva. Me han dado zapatos que a los chicos no les gusta porque pasaron de moda, calzados que usaron dos veces en el colegio privado; mientras tenemos gurises que les llevás estos calzados y son felices".

Seguidamente expresa: "estoy convencido que todo pasa por una capacidad de gestión. Tengo un oído enorme, siempre digo que `escucho mucho, hablo poco y miro más o menos´. Lo que seguramente vos lo desestimás otro lo aprecia un montón."

"Yo le tengo que devolver a la vida todo lo que me dio. Soy una persona muy feliz, por la mujer y los hijos que tengo." Daniel culmina expresando: "siempre tengo una necesidad de hacer y de transmitir. Lo único que nos diferencia del llano es hacer. Lo que hago, lo hago por mí, porque me hace sentir bien."

Acercanos tus historia y convertite en un Protagonista más de Enlace Sindical.
Contacto: enlacesindical@upcnentrerios.org.ar

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Parte II

En consonancia con lo publicado en la edición anterior de Enlace Sindical, proponemos en esta ocasión los ejes fundamentales y los conceptos centrales de los Convenios de la OIT suscriptos por el Congreso de la Nación. Seguridad y Salud son aspectos vitales en la actividad laboral, y como trabajadores debemos estar bien informados y siempre alertas para hacer efectivos nuestros derechos adquiridos con tanto esfuerzo en la puja sindical. Conceptos como Medio Ambiente de Trabajo, Seguridad e Higiene forman parte de una nueva perspectiva laboral por la que todos los compañeros que pertenecemos a la Administración Pública debemos bregar. A continuación, la información necesaria.

Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores

Este instrumento se dirige centralmente a la definición y puesta en práctica de políticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la vez que establece como eje la prevención.

El Convenio promueve la inclusión de las cuestiones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo en los distintos niveles de la enseñanza y la preparación por parte de los empleadores, el Estado en nuestro caso, de las medidas necesarias para enfrentar situaciones de urgencia y accidentes.

Se establecen los deberes y derechos de los trabajadores y sus representantes. A lo largo del Convenio se van destacando, en forma explícita o tácita, los tres atributos centrales que debe tener una política: coherencia, coordinación y consenso.

COHERENCIA entre lo que se dice y lo que se destina en recursos al servicio de este propósito. Es decir que una política no debe ser un conjunto de promesas incumplidas, por el contrario, la política establece aquellos compromisos que el país está dispuesto a cumplir. La coherencia también se muestra cuando existe una relación directa entre el diagnóstico de situación, la identificación de los problemas y las soluciones que se planifican.

COORDINACIÓN, fundamentalmente entre los distintos estamentos del Estado con responsabilidades en el tema. Son estos actores los que deben definir el rol de cada uno y el aporte a los objetivos y actividades comunes que se hayan definido en conjunto.

CONSENSO, una política debe ser el producto de la consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores.

Resulta necesario destacar que el objetivo central es mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo, como única estrategia para evitar los accidentes y enfermedades profesionales, para ello es necesario contar con el esfuerzo colectivo y el compromiso de todos los actores sociales directa e indirectamente involucrados. Un ambiente de trabajo sano y seguro es, además, un factor de productividad y competitividad.

Pilares estratégicos

↘ EDUCACIÓN de los empleadores y de los trabajadores en materia de prevención. Esta educación procurará incidir en la formación que hoy se brinda en el ámbito de la educación primaria, secundaria, universitaria, de posgrado, de formación profesional y, en especial, aquella dedicada a empleadores, cuadros superiores, cuadros medios y trabajadores.

↘ SENSIBILIZACIÓN, como acción permanente a través de programas y actividades orientadas a que la población y especialmente los empleadores, tengan en cuenta la importancia de preservar la salud de los trabajadores como elemento fundamental de un país productivo y competitivo.

↘ ANTICIPACIÓN, promoviendo la neutralización del riesgo desde su fuente u origen, evitando de ese modo asumir sus consecuencias como inevitables, lo que lleva a intervenir después de que los hechos han acontecido.

La participación de los trabajadores como derecho y necesidad el Delegado y los Comités

Las medidas adoptadas para favorecer la cooperación a que hace referencia al artículo 20 del Convenio deberían incluir, cuando resulte apropiado y necesario, el nombramiento, conforme a la práctica nacional, de delegados de seguridad de los trabajadores, de comités obreros de seguridad e higiene o de comités paritarios de seguridad e higiene, o de estos dos últimos a la vez; en los comités paritarios, los trabajadores deberían tener una representación por lo menos igual a la de los empleadores.

Los delegados de seguridad de los trabajadores, los comités obreros de seguridad e higiene y los comités paritarios de seguridad e higiene, o, cuando sea apropiado, otros representantes de los trabajadores, deberían:

a) recibir información suficiente sobre las cuestiones de seguridad e higiene, tener la posibilidad de examinar los factores que afectan a la seguridad y a la salud de los trabajadores y ser alentados a proponer medidas en este campo;

b) ser consultados cuando se prevean –y antes de que se ejecuten– nuevas medidas importantes de seguridad e higiene, y procurar por su parte conseguir la adhesión de los trabajadores a tales medidas;

c) ser consultados cuando se prevean cambios en las operaciones y procesos de trabajo y en el contenido o en la organización del trabajo que puedan tener repercusiones en la seguridad o la salud de los trabajadores;

d) estar protegidos contra el despido y otras medidas perjudiciales cuando cumplan sus funciones en la esfera de la seguridad e higiene del trabajo como representantes de los trabajadores o miembros de los comités de seguridad e higiene;

e) tener posibilidad de contribuir al proceso de toma de decisiones al nivel del organismo en lo que concierne a las cuestiones de seguridad y de salud;

f) tener acceso a cualquier parte de los lugares de trabajo y poder comunicar a los trabajadores acerca de las cuestiones de salud y de seguridad durante las horas de trabajo y en los lugares de trabajo;

g) tener la libertad de establecer contacto con los inspectores del trabajo;

h) tener posibilidad de contribuir a las negociaciones en el empleador sobre cuestiones relativas a la salud y a la seguridad de los trabajadores;

i) disponer de un número razonable de horas de trabajo remuneradas para ejercer sus funciones relativas a la salud y a la seguridad, y recibir la formación pertinente;

j) recurrir a especialistas para asesorarlos sobre problemas de salud y de seguridad particulares.

Protocolo 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores

Este Protocolo establece los requisitos y define aquellas variables que deberían notificarse de la siguiente forma:

a) el término accidente del trabajo designa los accidentes ocurridos en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que causen lesiones mortales o no mortales;

b) el término enfermedad profesional designa toda enfermedad contraída por la exposición a factores de riesgo que resulten de la actividad laboral;

c) el término suceso peligroso designa los sucesos fácilmente reconocibles, según su definición en la legislación nacional, que podrían causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o al público en general;

d) el término accidente de trayecto designa los accidentes que causen la muerte o produzcan lesiones corporales y ocurran en el recorrido directo entre el lugar de trabajo y la residencia principal o secundaria del trabajador; el lugar en el que el trabajador suele tomar sus comidas; o el lugar en el que el trabajador suele cobrar su remuneración.

Dentro de los requisitos y procedimientos se establece como responsabilidad del empleador llevar un registro de estos eventos y proporcionar información a los trabajadores y sus representantes acerca del sistema de registro, pero además se agrega lo siguiente, que se estima como de suma importancia:

↘ debe asegurarse la utilización del registro por parte del establecimiento, para el diseño y adopción de medidas preventivas;

↘ los empleadores deben abstenerse de adoptar medidas disciplinarias sobre los trabajadores que hayan denunciado un accidente de trabajo u otro de los eventos amparados por el protocolo.

En cuanto a la **notificación**, el Convenio señala la responsabilidad del empleador de notificar a la autoridad competente estos hechos, proporcionar a los trabajadores y sus representantes información acerca de los casos notificados, y notificar según corresponda a las instituciones aseguradoras, los servicios de salud en el trabajo, los médicos y otros organismos directamente interesados.

FUENTE: OIT - Congreso de la Nación Argentina

SE LANZÓ LA CAMPAÑA "LOS EMPLEADOS PÚBLICOS TERMINAMOS EL SECUNDARIO EN UPCN"

El 21 de Septiembre, Día del Estudiante, se realizó en el Salón Auditorio de la Unión Personal Civil de la Nación una charla informativa para delegados y empleados públicos de Paraná con el fin de explicar alcances y características de la Escuela Secundaria de Adultos de UPCN D-216.

La actividad fue organizada por el Instituto de Capacitación de UPCN con motivo de la apertura de Inscripción para el Ciclo Lectivo 2012.

Los delegados presentes recibieron material para distribuir en las oficinas públicas en el marco de una Campaña tendiente a incentivar a los trabajadores que aún no han alcanzado su título secundario a que cursen sus estudios y luego de tres años se gradúen en la Escuela de UPCN con un título de validez nacional.

Nuestra institución, reconocida por el Consejo General de Educación de la Provincia, abrió sus puertas en marzo de 2010. La tarea de los delegados en esta Campaña consiste en recorrer los lugares de trabajo y realizar el relevamiento de empleados que no han concluido el secundario, concientizando permanentemente acerca de la importancia que reviste para su carrera laboral resolver esta situación. Los argumentos son que, por un lado el título secundario será una exigencia -en algunos casos excluyente- para concursar ciertos cargos cuando se reglamente el Régimen Jurídico, y por otro las leyes de Educación en la Provincia y en la Nación han fijado la obligatoriedad del nivel, y por lo tanto es imprescindible crear condiciones favorables para que aquellos adultos trabajadores que no han tenido la oportunidad de hacerlo anteriormente, cumplan esta instancia formativa. Además, otro punto que debe destacarse es que aquellos que poseen título perciben un adicional por este concepto, es decir impacta en su salario.

Los afiches entregados al cuerpo de delegados de Paraná son concretamente una invitación a inscribirse en la Escuela donde tendrán prioridad para cubrir los cupos los afiliados a UPCN. En el Ciclo Lectivo 2012 funcionará 1° y 2° año.

Los delegados recibieron desde el Instituto de Capacitación de UPCN una guía con preguntas y respuestas para orientar a los trabajadores interesados en incorporarse, entre las cuales se menciona cómo es el procedimiento de inscripción, requisitos, dónde consultar, horarios, descripción de la carrera y una serie de ventajas que ofrece la Institución.

Antes de finalizar la reunión, el Secretario General de UPCN Seccional Entre Ríos, Cro. José Allende, instó a los dirigentes a trabajar intensamente para seguir haciendo realidad el proyecto. Resaltó el rol fundamental de los delegados y el esfuerzo que se realiza desde el Sindicato para llevar adelante la Escuela. Finalmente expresó la posibilidad de que en el interior de la provincia se puedan abrir en el futuro extensiones áulicas, para lo cual debe primeramente analizarse la

ALUMNOS, DELEGADOS Y AUTORIDADES DE LA ESCUELA presentando la Campaña Inscripción 2012.

Además de la participación de los delegados, la Campaña para la Inscripción 2012 se ideó pensando en trabajar conjuntamente con todos los sectores que tienen la misma preocupación y necesidad es respecto de que los empleados públicos se capaciten para que ello se traduzca en la profesionalización del personal, y en consecuencia una mejor prestación de los servicios.

Por este motivo se elevó al Gobernador, los Ministros y funcionarios de distintos organismos una carta comprometiéndolos a cooperar en la difícil tarea encarada desde UPCN, a través de la Escuela. En una extensa nota que lleva la firma de la máxima autoridad del Gremio, se expresa: "Con motivo de la apertura de Inscripciones al Año Lectivo 2012, nuestro objetivo es alcanzar el apoyo unánime de jefes y directores de área de toda la Administración para incentivar y facilitar a colaboradores y compañeros la difícil y ardua tarea de combinar y complementar la función laboral con la labor estudiantil, teniendo en cuenta que además, se suman a las anteriores, las funciones familiares y del hogar". Que los funcionarios se involucren de manera positiva en esta Campaña no es un dato menor.

La respuesta no se hizo esperar generando repercusiones favorables que nos alientan a profundizar todo lo realizado hasta el momento. La primer contestación fue la del Ministro de Planeamiento e Infraestructura, Arq. Guillermo Federik. Sus conceptos de consideración hacia el proyecto educativo de UPCN y su declaración de apoyo son una señal prometedora para aspirar a conquistar el objetivo.
Días más tarde también adhirió a nuestra convocatoria la Directora del Notariado en similares términos, al igual que el Director de Deportes de la Provincia.
Nuestro propósito es que toda la clase política asuma su responsabilidad cooperando en la búsqueda de acciones para jerarquizar a los trabajadores.

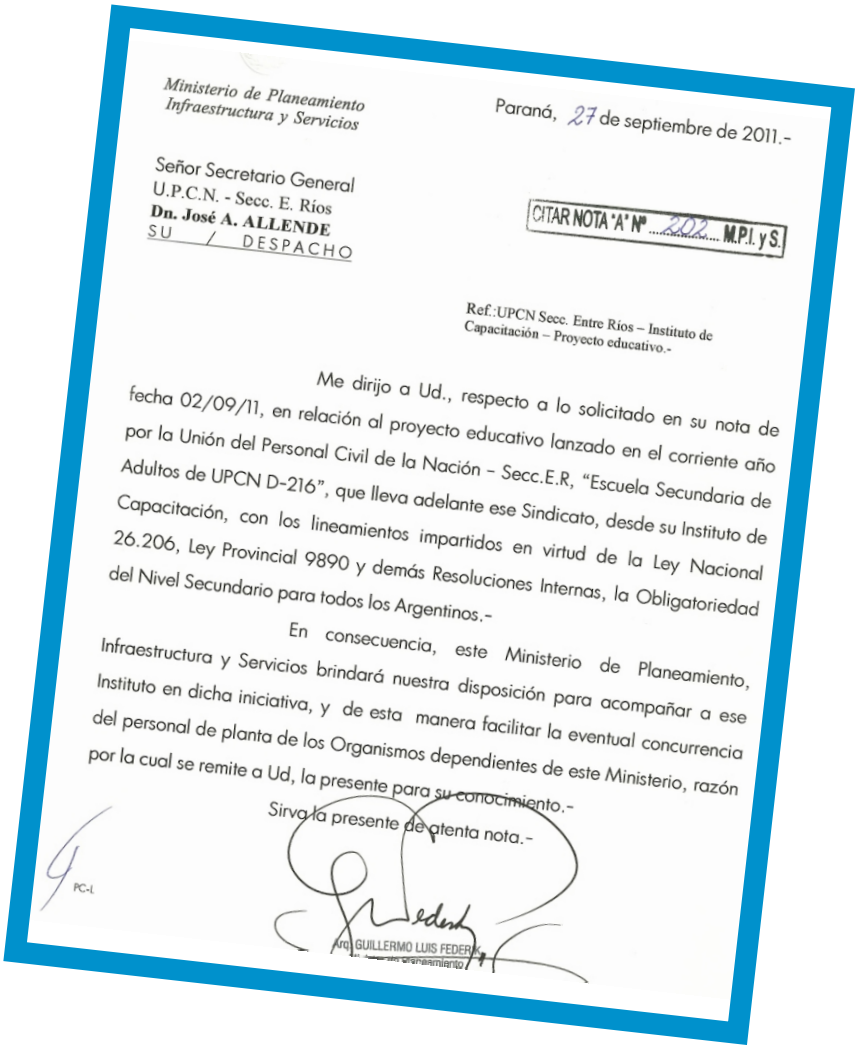

Ministerio de Planeamiento
Infraestructura y Servicios

Paraná, 27 de septiembre de 2011.-

Señor Secretario General
U.P.C.N. - Secc. E. Ríos
Dn. José A. ALLENDE
SU / DESPACHO

CITAR NOTA "A" Nº 202 M.P.I. y S.

Ref.:UPCN Secc. Entre Ríos – Instituto de Capacitación – Proyecto educativo.-

Me dirijo a Ud., respecto a lo solicitado en su nota de fecha 02/09/11, en relación al proyecto educativo lanzado en el corriente año por la Unión del Personal Civil de la Nación – Secc.E.R, "Escuela Secundaria de Adultos de UPCN D-216", que lleva adelante ese Sindicato, desde su Instituto de Capacitación, con los lineamientos impartidos en virtud de la Ley Nacional 26.206, Ley Provincial 9890 y demás Resoluciones Internas, la Obligatoriedad del Nivel Secundario para todos los Argentinos.-

En consecuencia, este Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios brindará nuestra disposición para acompañar a ese Instituto en dicha iniciativa, y de esta manera facilitar la eventual concurrencia del personal de planta de los Organismos dependientes de este Ministerio, razón por la cual se remite a Ud, la presente para su conocimiento.-

Sirva la presente de atenta nota.-

PC-L

Arq. GUILLERMO LUIS FEDERIK

EN FACEBOOK
también muchas personas se hicieron eco de la actividad. La opinión en este caso es de la Cra. Zunilda Valenziano, integrante del Consejo Directivo Nacional de UPCN.

MÁS INFO:
Escuela Secundaria
de Adultos de UPCN
Laprida 152, Paraná
Teléfono 0343 4230138
escuelasecundariaadultos@gmail.com

17 de Octubre

El Día en que los trabajadores hicieron **historia**

Por José Allende,
Secretario General de UPCN

Crónicas de un levantamiento popular

Lo que había cambiado tras los pasos de Perón, en su primera aproximación a los trabajadores como Ministro, había sido el significado de la palabra libertad. No era la libertad exclusiva y de privilegio de los dirigentes de partidos tradicionales y representantes del capital, esa libertad de lucro, esa que socavaba la verdadera libertad de los trabajadores y permitía su explotación. Hombres y mujeres habían descubierto con el General algo que iba a quedar grabado en sus mentes y sobre todo en sus corazones: la dignidad de ser trabajadores y los derechos que esto implica.

Desde sus inicios, el movimiento sindical en Argentina ha dejado en su huella una fuerte impronta Peronista, porque el legado de Perón ha sido siempre la defensa del trabajador y la supremacía de sus derechos por encima de cualquier otra prerrogativa.

Los días previos al 17 de octubre de 1945 el mundo miraba la convulsionada Argentina. La clase trabajadora, estremecida por el injusto encarcelamiento de Perón, se muestra inquieta, movilizada, expectante; se preparaba para lo que luego fuera la más auténtica demostración de gratitud a aquel hombre que había hecho posible la adquisición definitiva de esta nueva dignidad.
El 16, reunido el Comité Central de la CGT, luego de extenso y profundo debate, resuelve la huelga general a realizarse el 18 de octubre; aunque la espontaneidad y sublevación voluntaria de la clase obrera se anticipó la madrugada del 17 cubriendo las calles, pidiendo la libertad de Perón.

Por primera vez en la historia argentina, las masas populares son protagonistas decisivos, cambiando el curso de los acontecimientos. Cientos de Miles de obreros, organizados, siguiendo a sus dirigentes, marchan hacia Plaza de Mayo.

Y la hora llegó. Más de medio millón de obreros permanecían en atenta vigilia, avanzada la noche de aquel 17 de octubre. Es el pueblo trabajador la bisagra de este giro, que por sí solo eleva a su líder en el llamado de este pueblo que lo reclama en genuina expresión.

Lealtad, sello del Movimiento Obrero

Los hombres y mujeres trabajadores, como todo ser humano, tenemos pasiones e intereses individuales, pero para un peronista la dirección de sus acciones está siempre dirigida por el Bien Común de la Patria y el bienestar de los trabajadores, hacedores cotidianos de esta Nación. Como el artesano que trabaja con sus manos, suave y pacientemente para hacer surgir del barro alguna hermosa y útil obra, lo conducción del Movimiento Justicialista, leal al paradigma Peronista, se funde con las masas que, como dijera el General, no importan tanto por su número sino por su sentimiento de pertenencia a unos ideales comunes que sostienen la Unidad del Pueblo.

El Peronismo es un emblema de la población trabajadora este sentimiento que nos hace ser parte de un colectivo, que enciende los corazones de todos los compañeros en el camino de la equidad y la Justicia Social

El Peronismo es un emblema de la población trabajadora, este sentimiento que nos hace ser parte de un colectivo, que enciende los corazones de todos los compañeros en el camino de la equidad y la Justicia Social, a la vez que nos convierte en iguales y nos opone a aquel que con mezquinas intenciones se olvida del conjunto y no extiende sus manos para la construcción de este destino común de nobleza y dignidad.

Un hombre de nuestro Movimiento podrá tener cualquier defecto, pero el más grave de todos será no ser un hombre del pueblo. Cuando el Justicialismo enuncia aquella máxima que indica que "para un peronista no puede ni debe haber nada mejor que otro peronista", lo que está expresando a viva voz es que para un trabajador no hay nada mejor que otro trabajador, y ese es el primer ejercicio peronista que la UPCN lleva adelante a cada paso, en la defensa permanente e insoslayable del compañero trabajador.

Desde sus inicios, el movimiento sindical en Argentina ha dejado en su huella una fuerte impronta Peronista, porque el legado de Perón ha sido siempre la defensa del trabajador y la supremacía de sus derechos por encima de cualquier otra prerrogativa.

La Lealtad del Movimiento Obrero Argentino no es más que un sincero y perpetuo agradecimiento al hombre que en esta Patria, en aquellos años, logró lo imposible, lo impensado, lo inalcanzable: un Pueblo protagonista. La Argentina cambió para siempre, imprimiendo en el corazón de cada ciudadano la dignidad como lo auténticamente propio, y ninguna conquista como un imposible.

Por primera vez en la historia argentina, las masas populares son protagonistas decisivos, cambiando el curso de los acontecimientos.

Unidad en la pluralidad

La unidad de propósitos hace nacer victoriosa la lucha de la clase trabajadora, y es ésta la que debe permanecer alerta y activa en estos períodos de constante restructuración del Estado Nacional y del mundo entero. Sobre la base de la pluralidad que nos caracteriza como grupo, los trabajadores somos los responsable de sostener la conquista social del pueblo y enaltecer las causas de la lucha contemporánea, coronadas en la búsqueda y consecución de la Justicia Social.

En la disputa sin treguas por la dignidad, que sostiene por definición todo movimiento gremial, la Unión levanta orgullosa como el más alto de sus principios la justicia que le asigna a cada trabajador, además de su merecida dignidad, la oportunidad que lo ponga en igualdad de condiciones ante cualquier ciudadano de esta querida Patria, Nuestra República Argentina.

Con la pluralidad como bandera, en la UPCN alzamos erguidos y estrechados los brazos del movimiento obrero, como cada 17 de octubre.

Mensaje de Juan Domingo Perón

"Trabajadores, únanse y sean más hermanos que nunca"

Finalmente Perón, como en un sueño del colectivo obrero que se materializa, haciéndose presente en el balcón de la Rosada, se dirige a los trabajadores aquel inolvidable 17 de octubre de 1945.

"Hace casi dos años dije desde estos mismos balcones que tenía tres honras en mi vida: la de ser soldado, la de ser un patriota y la de ser el primer trabajador argentino. Hoy a la tarde, el Poder Ejecutivo ha firmado mi solicitud de retiro del servicio activo del Ejército. (…) Dejo el sagrado y honroso uniforme que me entregó la Patria para vestir la casaca de civil y mezclarme en esa masa sufriente y sudorosa que elabora el trabajo y la grandeza de la Patria.

Por eso doy mi abrazo final a esa institución, que es el puntal de la Patria: el Ejército. Y doy también el primer abrazo a esa masa grandiosa, que representa la síntesis de un sentimiento que había muerto en la República: la verdadera civilidad del pueblo argentino. Esto es pueblo. Esto es el pueblo sufriente que representa el dolor de la tierra madre, que hemos de reivindicar. Es el pueblo de la Patria. Es el mismo pueblo que en esta histórica plaza pidió frente al Congreso que se respetara su voluntad y su derecho. Es el mismo pueblo que ha de ser inmortal, porque no habrá perfidia ni maldad humana que pueda estremecer a este pueblo, grandioso en sentimiento y en número. Esta verdadera fiesta de la democracia, representada por un pueblo que marcha, ahora también, para pedir a sus funcionarios que cumplan con su deber para llegar al derecho del verdadero pueblo.

(…) interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de una conciencia de trabajadores, que es lo único que puede hacer grande e inmortal a la Patria. Hace dos años pedí confianza. Muchas veces me dijeron que ese pueblo a quien yo sacrificara mis horas de día y de noche, habría de traicionarme. Que sepan hoy los indignos farsantes que este pueblo no engaña a quien lo ayuda. Por eso, señores, quiero en esta oportunidad, como simple ciudadano, mezclarme en esta masa sudorosa, estrecharla profundamente en mi corazón, como lo podría hacer con mi madre.

Que sea esta unidad indestructible e infinita, para que nuestro pueblo no solamente posea una unidad, sino para que también sepa dignamente defenderla. ¿Preguntan ustedes dónde estuve? ¡Estuve realizando un sacrificio que lo haría mil veces por ustedes! No quiero terminar sin lanzar mi recuerdo cariñoso y fraternal a nuestros hermanos del interior, que se mueven y palpitan al unísono con nuestros corazones desde todas las extensiones de la Patria.

(…) recuerden trabajadores, únanse y sean más hermanos que nunca. Sobre la hermandad de los que trabajan ha de levantarse nuestra hermosa Patria, en la unidad de todos los argentinos. Iremos diariamente incorporando a esta hermosa masa en movimiento a cada uno de los tristes o descontentos, para que, mezclados a nosotros, tengan el mismo aspecto de masa hermosa y patriótica que son ustedes.

Pido, también, a todos los trabajadores amigos que reciban con cariño éste mi inmenso agradecimiento por las preocupaciones que todos han tenido por este humilde hombre que hoy les habla. (…) Esperamos que los días que vengan sean de paz y construcción para la Nación. (…)"

ELECCIONES 2011

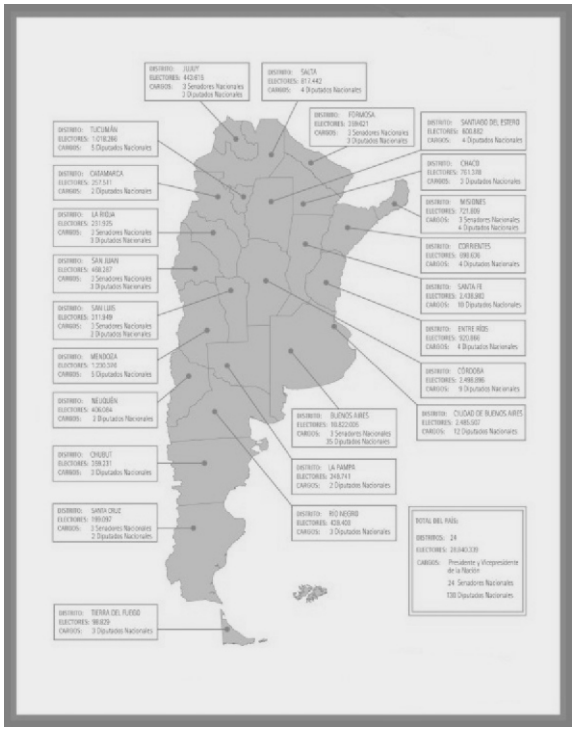

DERECHO Y DEBER CIUDADANO

EL SUFRAGIO

Desde la sanción de la Constitución de 1853, la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma Representativa Republicana con estructura Federal, y estableciendo el sistema presidencial, con un Congreso Bicameral.

El sufragio es un derecho público funcional. Constituye por un lado el ejercicio de una función pública y por otro un derecho subjetivo del elector. Comprende el derecho de elegir y el de ser elegido.

Este derecho, y la función pública de votar, se encuentran contemplados en el artículo 37 de la Constitución Nacional y su ejercicio está reglamentado por el Código Electoral Nacional en sus artículos 12 a 14 y 85, de acuerdo con principios inherentes a la soberanía del pueblo: el sufragio universal e igual, y el voto secreto y obligatorio.

LOS ELECTORES

Son electores todos los ciudadanos de ambos sexos -nativos, por opción o naturalizados- desde los dieciocho hasta los setenta años de edad, que no estén comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por las normas reglamentarias. A los fines del sufragio, la calidad de elector se prueba exclusivamente por su inclusión en el Registro Electoral.

El elector puede votar presentándose con libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica siempre que no haya gestionado el DNI, ya que no se permite el voto de ciudadanos cuyo documento corresponda a un ejemplar anterior al que figura en el padrón electoral. Sí debe admitirse, en cambio, el voto de quien se presente con una versión posterior al documento que figura registrado en el padrón.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El artículo 38 de la Constitución Nacional, según el texto incorporado mediante la reforma constitucional del año 1994, los define como "instituciones fundamentales del sistema democrático". El artículo 2° de la ley orgánica de los partidos políticos (N° 23.298), por su parte, les asigna el carácter de "instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional" y les otorga el monopolio para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, facultad que conlleva la ineludible obligación de respetar en su accionar interno los principios democráticos.

Conforme lo explica la Cámara Nacional Electoral, los partidos políticos constituyen uno de los vehículos de la manifestación de voluntad del cuerpo electoral. Son, en clásica definición, organizaciones de derecho público no estatal, necesarios para el desenvolvimiento de la democracia representativa y, por tanto, instrumentos de gobierno cuya institucionalización genera vínculos y efectos jurídicos entre los miembros del partido, entre éstos y el partido en su relación con el cuerpo electoral y la estructura del Estado, como órganos intermedios entre el cuerpo electoral y los representantes.

info

Los padrones y las mesas son mixtos.
Consultas:
1-Secretarías Electorales
2-por Internet en la página
www.padron.gob.ar
3-0800-999-PADRON (7237)
4-SMS al 64646:
"VOTO" [espacio] "N° DOCUMENTO" [espacio] "M o F" según sexo.

Fuente http://www.pjn.gov.ar/

5° Edición

ENCUENTRO REGIONAL DE ARTESANOS EN NOGOYÁ

Una fiesta popular que apuesta a revalorizar nuestra Cultura

Entre el 9 y 11 de Septiembre se realizó en la Ciudad de Nogoyá el 5° Encuentro Regional de Artesanos organizado por la Unión Personal Civil de la Nación.

La fiesta congregó miles de visitantes durante ese fin de semana en la Plazoleta del Automóvil Club. La presencia de artesanos de la zona, de otros puntos de la provincia y del país engalanó la jornada reuniendo las producciones de más de ochenta expositores.

UPCN volvió a apostar a este proyecto cultural llevado a cabo con esfuerzo. Una comisión integrada por delegados gremiales trabaja todo el año para reunir los fondos que hacen posible el Encuentro de Artesanos. La Municipalidad, organizaciones de la comunidad, los comercios, los vecinos colaboran todos de diversas formas para cubrir los gastos del evento, permitiendo que el público acceda a la muestra y a todos los espectáculos durante las peñas nocturnas en forma libre y gratuita.

Aquello que comenzó siendo una feria callejera en 2006 al aire libre, con un escenario improvisado frente a la Plaza Principal, es actualmente un acontecimiento esperado por el pueblo cada año. Los puestos se ubican en grandes carpas donde puede verse desde tradicionales mates, cuchillos, piezas hechas en cuero, tallados en madera, títeres, hilados, bijouterie, juegos de ingenio, hasta instrumentos musicales. La lista de rubros es sin duda mucho más extensa.

El grupo de colaboradores de UPCN -entre ellos delegados y afiliados del Hospital, de comedores, Escuelas-, se encargan de la organización previa, y durante los tres días que se desarrolla el Encuentro se distribuyen tareas para cubrir todos los aspectos organizativos como las peñas y la atención de los artesanos. También se ocupan de las cantinas donde no faltan las empanadas, choripanes y asado con cuero, cuyas ganancias son íntegramente destinadas a financiar la fiesta.

LAS PEÑAS

Como la fiesta, las peñas fueron creciendo a lo largo del tiempo. En esta edición la Banda de Música de la Policía de la Provincia abrió las jornadas de espectáculos nocturnos. Durante más de una hora, con un repertorio de canciones populares, arrancó del público permanentes aplausos.

Algunos se animaron a bailar frente al escenario. Pasaron músicos y grupos folclóricos de Nogoyá, Diamante, Paraná, Victoria, Santa Fe, Rosario y Buenos Aires. Y por segundo año consecutivo, se convocaron orquestas de cumbia y ritmos populares que atrajeron fundamentalmente a la juventud.

BALANCE POSITIVO

El ejemplo de la Delegación Nogoyá de UPCN demuestra que el Sindicato puede y debe proyectarse en acciones culturales y sociales hacia su comunidad. Y que con creatividad, voluntad y organización se puede alcanzar este objetivo.

La Fiesta de la Artesanía ha sido un éxito. Dan cuenta de ello las imágenes, la concurrencia masiva de visitantes, los comentarios favorables que despertó en la propia ciudad y entre los artesanos que llegaron desde otros lugares. Tanto es así que muchos de ellos ya han marcado en su agenda el primer fin de semana de septiembre 2012 para volver a reencontrarse.

EL ENCUENTRO, en imágenes.

Destacadas figuras estuvieron en el escenario del Encuentro

Miles de personas recorrieron un centenar de puestos de artesanos

Muchas gracias a quienes trabajaron incansablemente para llevar adelante el 5to Encuentro

CONCIERTOS DIDÁCTICOS DEL CORO DE NIÑOS DE UPCN

Colaboración Prof. Marta Petrich

El Coro de Niños tiene entre sus objetivos más importantes brindar su música a los más variados ámbitos de nuestra comunidad, pero hemos de hablar aquí de lo que quizás sea una de las experiencias más enriquecedoras: los conciertos didácticos en escuelas y hogares de niños.

Nuestro repertorio es una selección de canciones en su mayoría argentinas y latinoamericanas, lo que nos permite compartir ritmos e historias populares que suenan familiares y a su vez novedosas. De esta manera nos proponemos "viajar" a través de la música coral, compartir con los niños la riqueza cultural de nuestros pueblos, invitando a una "escucha activa" donde vamos presentando las canciones, su país, su gente, para luego agudizar la atención y el oído y reconocer en la música los ritmos, textos o melodías: si la canción es a una, dos o tres voces, si se superponen ritmos diferentes, etc. En estos conciertos didácticos los niños del público se integran y siempre les enseñamos ritmos corporales o una o dos canciones breves que en el final cantamos todos juntos. Es muy interesante observar que sin importar la cantidad de niños (hemos estado en escuelas grandes y chicas, con 30 hasta 500 alumnos) los niños del público se ven muy estimulados con la actuación del Coro y con naturalidad aprenden las nuevas melodías, y en muchas escuelas hemos podido armar Quodlibet (superposición de canciones) y terminar el concierto con una de las actividades que más disfrutan los niños en el concierto: el canto comunitario dos voces.

MÁS NOTICIAS sobre el Coro de Niños de UPCN.

PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE COROS DE NIÑOS EN SANTA FE. El Coro de Niños de UPCN actuó el sábado 17 de septiembre en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), en Santa Fe, durante la realización del Encuentro Nacional de Coros.
Los chicos viajaron acompañados por algunos padres y la Directora del Coro, Prof. Marta Petrich. Compartieron una jornada enriquecedora cantando junto a coros de reconocido prestigio de distintas provincias del país.

ENCUENTRO ANUAL CORAL DE NIÑOS. La Secretaría de Cultura de UPCN que dirige el Cro. Mario Butta, está organizando el Segundo Encuentro Anual Coral de Niños, luego del éxito logrado en la edición del año pasado donde estuvieron presentes Coros de distintos puntos de la provincia.
El Encuentro tendrá lugar el día 3 de diciembre a las 20 hs., en la Vieja Usina de la Ciudad de Paraná.

TALLER DE GUITARRA PARA AFILIADOS

Comenzó en agosto, en la sede del Instituto de Capacitación de UPCN que funciona en Paraná, un Taller de Guitarra dirigido por el Cro. Raúl Fuentes al que asisten alumnos de diferentes edades. La actividad tiene lugar los días lunes de 15 a 18 hs. en calle Laprida 152.

El Cro. Fuentes es empleado administrativo de la Dirección de Comedores, afiliado a UPCN desde que ingresó a la Administración Pública. Además estudia Licenciatura en Ciencias Sociales en la UADER.

>>¿Dónde estudiaste guitarra?
En principio me inicié en la Escuela de Música, luego con un amigo, Alejandro Frías cantante de "La Banda Roja" (un grupo de folklore alternativo), y estudié para profesor de guitarra con Raul Varelli, otro amigo de la vida quien tiene una gran trayectoria con la música. Luego me fui haciendo autodidacta, construyéndome como músico variado e investigando la música de Latinoamérica y el mundo.

>>¿Cómo surgió la necesidad de aprender guitarra?
De chico siempre quise aprender guitarra y por una cosa o la otra mis padres no me podían pagar las clases, hasta que de adolescente conseguí algunos trabajos y me pagaba así las clases de guitarra.

>>¿Hace cuánto enseñas y por qué?
Enseño desde hace más de veinte años, no sólo guitarra criolla sino también guitarra y bajo eléctrico y charango.
Creo que me motiva enseñar música -y específicamente guitarra- la idea de crear, pintar, moldear con la música la necesidad que tiene el ser humano de expresar sentimientos en cualquier momento de su vida y la música los libera y lo trasporta hacia otro mundo, un mundo donde se encuentra consigo mismo, sin tiempos y espacios.

>>¿**Qué te motivó a de dictar un taller en UPCN?**
Primeramente la necesidad de algunos afiliados de aprender guitarra, y como nunca me costó mucho dar clases para las personas que realmente quieren aprender, se me ocurrió comentárselo a Carina Dominguez quien gentilmente abrió las puertas de UPCN.

>>¿Cómo entendés este taller?
Me pareció muy buena idea crear este taller en base a otras experiencias que he vivido dando talleres en algunas Iglesias de Paraná pero con otra finalidad más social. Aquí en UPCN la idea es que los alumnos se diviertan y se desenchufen un poco de la rutina diaria. Para los que ya saben tocar es un refuerzo de conocimiento, mientras que para los que no tienen mucha idea, se animen a dar sus primeros pasos con el instrumento.

>>¿Cuáles son los objetivos?
En los primeros meses la idea es que puedan aprender canciones a elección suya, si bien tienen que elegir un tema popular para presentar como trabajo final del taller. No soy de imponer nada en particular.

>> ¿A quienes va dirigido?
Este taller va dirigido a niños, adolescentes y adultos.

>> ¿Recordás como maestro alguna experiencia especial?
Tengo recuerdos agradables pero uno en particular me marco como profesor. En la Iglesia Cristo Peregrino hace algunos años me llamó un cura amigo para dar clases a la comunidad y tratar de contener a los jóvenes de un barrio muy marginado de Paraná. Como tenía poco tiempo para enseñar, mi idea era preparar lo más rápido y prolijamente posible algunos jóvenes con talento para que sigan enseñando a los más chicos guitarra y charango, así que el primer día recuerdo que era un lunes a las tres de la tarde, al llegar veo mucha gente parada en el salón de la Iglesia, creo que eran cerca de cincuenta personas entre niños adultos y adolescentes. Me acerco y pregunto si había Misa porque yo tenía que ocupar el salón. El cura se me acercó y me dijo que no: "esos son todos los que se inscribieron para guitarra".
Creo que la música tiene que ser una posibilidad para todos los que quieran aprender y disfrutar de un instrumento tan sociable como es la guitarra.

CELÍACOS: cómo gestionar asistencia en la Obra Social Provincial

INFORME:
Silvia Negrete
Gerente General IOSPER

El Gobierno Provincial promulgó la Ley N° 9938 respecto a la cobertura, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca. Esta Ley ha sido reglamentada por el Decreto N° 3631 M.S.

Previo a la sanción del Decreto se mantuvieron reuniones con la participación de representantes de: IOSPER, ACER (Asoc. de Celíacos de E. Ríos) y el Ministerio de Salud de E. Ríos.

Este Decreto establece el reconocimiento, entre otras cosas, de la diferencia de los alimentos aptos para consumo de pacientes celíacos libres de gluten o sin TACC (trigo, avena, cebada y centeno) respecto de aquellos de la misma especie y calidad que poseen gluten.

Para tal fin el IOSPER a la fecha otorga un subsidio de $ 200.- para cubrir las diferencias mencionadas precedentemente.

Ante la reglamentación de la Ley, el Directorio de la Obra Social está analizando la actualización que sufrirá el subsidio.

SUBSIDIO IOSPER PARA CELÍACOS

¿Qué deben presentar para acceder al beneficio?

1)Nota del afiliado dirigida al Programa Integral de Discapacidad (PIDI), solicitando el subsidio mensual para alimentos (firma, aclaración, DNI, teléfono, domicilio y ciudad).
2)Historia clínica del médico tratante y nutricionista.
3)Resultados de los estudios:
a)Anticuerpos Transglutaminasa tipo IGA
b)Endoscopía digestiva alta con biopsia de duodenal distal o bien biopsia de intestino delgado por cápsula de Crosby.
4) Fotocopia de tarjeta de afiliación.
5) Fotocopia de último recibo de haberes.

Más info:
www.soyceliaco.com
www.msal.gov.ar/celiacos
www.ley-celiaca.com.ar

EL DATO. ACER se reúne los segundos sábados de cada mes a las 16, en el Salón Auditorio del Hospital San Martín. Además, el tercer sábado de cada mes, a la misma hora, lleva adelante un taller de cocina en la Escuela del Centenario. Para contactarse, acerparana@gmail.com, (0343) 4271581.

EN ARGENTINA, una de cada 100 personas es celíaca aunque no lo sepa, aunque no tenga los síntomas clásicos. 400.000 argentinos presentan la enfermedad pero sólo 25.000 están diagnosticados. En Entre Ríos se estiman entre 10.000 y 15.000. Sólo se cuenta con un registro de 1.000 personas que reciben una escasa ayuda alimentaria de $130 (la canasta de alimentos para un celíaco ronda los $2.000 mensuales).
El 80% de los alimentos industrializados en nuestro país contiene gluten, aunque las etiquetas, en su mayoría, no lo menciona. Tan sólo 10 miligramos de gluten enferma a quien es celíaco.
Un celíaco puede comer en estado natural frutas, verduras, carnes, lácteos, arroz, maíz, mandioca, quinoa. Con estos cuatro últimos cereales se elaboran harinas o almidones para reemplazar la harina de trigo y producir panificados seguros. Para su elaboración es necesaria una capacitación y técnicas para lograr productos sabrosos.
En nuestro país, distintas asociaciones que reúnen a celíacos y a sus familiares impulsan leyes que contemplen la enfermedad. En 2009 se logró la sanción de la Ley Nacional 26588 -reglamentada el pasado 5 de mayo- y en Entre Ríos la Ley 9938.

Fuente: Ser celíaco hoy. Artículo publicado en la edición digital de El Diario de Paraná el lunes 13 de Junio de 2011

UPCN RENOVÓ SU SITIO WEB

En busca de una mejor y más fácil navegación el Sindicato renovó su página web en todo el país.

Con el objetivo de mejorar el contacto con nuestros afiliados y atendiendo a sus necesidades es que se decidió renovar el sitio web de UPCN. En un contexto de vertiginosos cambios tecnológicos donde se requiere una actualización constante, el Gremio no podía más que integrarse y adaptarse a los mismos. Por esta causa es que se redefinió la presencia de UPCN en Internet.

Impactar en este medio al igual que en la realidad es aún un desafío. Pero para esto era indispensable realizar un cambio de gran dimensión. El rediseño de la página de Internet intenta plasmar tanto los objetivos como la impronta del Sindicato. De esta manera se busca también explotar el medio como un nuevo y definitivo canal de comunicación de todas las noticias y actividades de UPCN.

El nuevo sitio web permite una navegación fácil por los contenidos de la página. Se han incluido en los mismos, y se sigue intentando incluir, todos los contenidos de actualidad y los que son necesarios para que estén al servicio de los afiliados. Desde actas y convenios hasta beneficios y descuentos forman parte de la basta documentación que en este momento se está cargando.

Dentro de este camino se plantearon otros objetivos más específicos. Por un lado, con mucho esfuerzo, se están juntando y digitalizando cada una de las publicaciones de todas las provincias para conformar una biblioteca virtual de gran magnitud e interés.

Por otro, queremos establecer a nuestro nuevo sitio como un lugar cómodo y, sobre todo, útil. Que contenga toda la información pertinente para que los empleados públicos de toda la Argentina ejerzan sus derechos. El objetivo principal, en este sentido, es que el sitio se convierta en una herramienta de trabajo, que tenga protagonismo en la vida laboral y que se construya como un medio de comunicación dinámico y actualizado.

Desde la Fundación Unión como cabecera y junto al trabajo de cada una de las seccionales se logrará el cambio que tanto se esperó. Upcndigital.org se establecerá de esta manera como un servicio más del Gremio que contará con la información particular de esta seccional así como se podrá acceder también a las publicaciones y actividades de todas las demás provincias.

Carolina Allende (Fundación Unión)

Para más información, entrá en www.upcndigital.org

CAMPAÑA ESCOLAR 2012

Como todos los años, los hijos de afiliados que cursen el nivel preescolar y primario, podrán recibir los útiles escolares al comenzar el Ciclo Lectivo 2012.

La Campaña Escolar de UPCN se inicia este mes en toda la provincia. El objetivo es apoyar la educación, colaborando con los afiliados y su familia a través de este importante beneficio.

Cómo tramitarlo:
1) Completar la solicitud de Bolsón Escolar. Pueden solicitarla en la sede central de UPCN (Santa Fe 463) o pedírsela a los delegados en los lugares de trabajo.
2) Acreditar con fotocopia de recibo de sueldo la condición de afiliado.
3) Adjuntar la documentación de la Escuela (constancia de finalización 2011 o inscripción 2012).
4) El plazo para la presentación de las solicitudes es el 30 de diciembre de 2011.
5) Los bolsones se entregan antes de comenzar las clases en febrero.

Guía de servicios y beneficios para afiliados

●Regalo por Nacimiento
Documentación a presentar:
Último recibo de sueldo donde figure el descuento del sindicato.
Partida de Nacimiento expedida por el Registro Civil.
Solicitud completa con datos personales.

●Regalo por Casamiento
Documentación a presentar:
Último recibo de sueldo donde figure el descuento del sindicato.
Acta de casamiento expedida por el registro civil o fotocopia Libreta de Matrimonio.
Solicitud completa con datos personales.

●Asesoría Legal –Laboral
Días Martes y Jueves de 17.00 a 20.00 hs. Solicitar turno al Nª 4230138.

●Transporte
Descuento en Pasajes de corta y media distancia
Beneficio del 15% con pago al contado en el pasaje de la Empresa Costera Criolla con viajes a el cupón en Sede Gremial

●Convenios con Hotelería
HOSTERIA DE MONTAÑA LAS SIERRAS: Ubicada en Villa de Merlo –San Luis descuentos especiales sobre tarifas, pagina Web www.hosterialassierras.com.ar Telef. 02656-477807

HOTEL TERMAS DEL ESTE: Frente a Termas de Federación con el 20% sobre habitación. Situado en Av. Entre Rìos 877 – Telef. 03456-482660 – www.termasdelestehotel.com.ar

HOTEL TEHUEL: Sobre Ruta Nacional 38 Valle Hermoso Sierras de Còrdoba 10% descuento www.hoteltehuel.com.ar Telef. 03548 470262-470124

ORGANIZACIÓN HOTELERA ATLANTICA: 234 Hoteles en todo el paìs con el 10% de descuento sobre tarifa. Reservas al 011-438377843 - www.oha.com.ar .

ORGANIZACIÓN JCV – HOTEL ADRAZI Y A.O.M.A.: Buenos Aires, Mar del Plata y Villa Carlos Paz (Còrdoba) Desc. sobre tarifas www.jcv.com.ar Consultas y reservas al 0810-666- 6528 o 011- / 43825975 – 43826003 – 43826280.

HOTEL ANDINO: San Martìn 802 Villa Carlos Paz – Sierras de Còrdoba Telef. 0341-422646 www.hotelandino.com.ar

HOTEL AYRES DE PARANA : con el 20% de descuento. España 466 telef. 0343-4236807

●Descuentos en Comercio adheridos
Beneficios en todos los rubros con descuentos en la compra de contado y tarjeta de crédito (Consultar Boletín Informativo de Comercios adheridos).

camping

UPCN

Parrillas/Quinchos/
Piletas/
Cancha de fútbol/

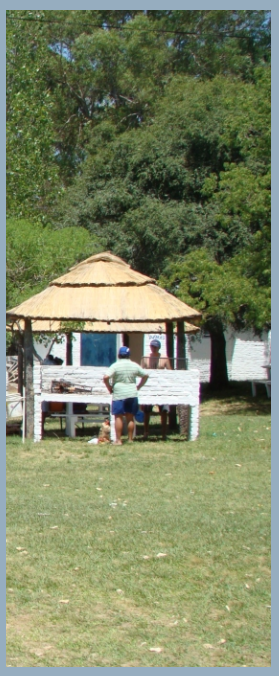

MUY CERCA del Centro y de la Costanera
de Paraná, frente al Túnel Subfluvial.

Un lugar tranquilo para disfrutar con tu familia
a pleno en esta temporada.

**GESTIONÁ tu CARNET
con anticipación en el Gremio.
Si te inscribís en OCTUBRE Y NOVIEMBRE
accedés a DERECHO DE PILETA para tu
grupo familiar con descuentos y beneficios.**

INFORMES:
Sede gremial, Santa Fe 463
Paraná
Tel. 0343- 4230138

SE RECATEGORIZARON 5.628 TRABAJADORES

La Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) celebró la recategorización de 5600 trabajadores de la administración pública. De esta forma se contempló uno de los pedidos que el gremio hizo al Gobierno.

La medida está contenida en varios decretos y comprende a un total de 5.628 empleados con situación de revista en diversos organismos provinciales. Se efectivizará en octubre de manera complementaria y con carácter retroactivo al 1 de mayo de 2011.

Hace unas semanas, la Comisión Directiva Provincial de UPCN reunida en Paraná exigió al gobierno la "urgente convocatoria a la Mesa de Política Salarial, para que cumpla con lo que se acordó oportunamente y determine por qué no se cumplieron algunos puntos, y lo que está a salir, que no se demore como consecuencia de la acción de funcionarios de segunda línea", explicó en su oportunidad nuestro Secretario General, José Allende. Uno de los pedido fue justamente la recategorización de los compañeros y compañeras.

Al confirmarse la noticia, UPCN expresó su satisfacción: "Cuando se ponen pautas objetivas para una recategorización, quiere decir que todos los trabajadores están en igualdad de condiciones, y esto es saludable", dijo Allende. La pauta objetiva acordada con el gobierno fue la antigüedad.

Normativa sobre recategorizaciones (Octubre 2011)

DECRETO 4057 - MINISTERIO DE ECONOMÍA
DECRETO 4058 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 4162 - M. SALUD HOSP. D. MASVERNAT
DECRETO 4064 - M. GOBIERNO
DECRETO 4065 - GOBERNACION
DECRETO 4066 - DGR
DECRETO 4155 - HOSPITAL SAN ANTONIO GUALEGUAY
DECRETO 4156 - MINIST. SALUD NIVEL CENTRAL
DECRETO 4157 - HOSP. SAN ROQUE
DECRETO 4158 - CENTROS DE SALUD
DECRETO 4159- HOSP. SAN MARTIN
DECRETO 4160 - HOSP. CENTENARIO GCHU
DECRETO 4161 - HOSP. SANTA ROSA VILLAGUAY

Pautas para esta recategorización

	Administrativos		Profesionales	
Agentes Comunes Sin jefaturas	**Antiguedad**	**Cat**	**Antiguedad** (*)	**Cat**
	igual o mayor a 9 años	7	menor a 8 años	4
	igual o mayor a 12 años	6	de 8 y menos de 15 años	3
	igual o mayor a 18 años	5	igual o mayor a 15 años	2
	igual o mayor a 24 años	4		
Jefaturas División o Equivalentes	Antiguedad (**)	Cat	Antiguedad (**)	Cat
	menos 6 años	4	menos de 6 años	3
	entre 6 y menos de 10 años	3	igual o mayor a 6 años	2
	igual o mayor a 10 años	2		
Jefaturas Departamento o Equivalentes	Antiguedad (**)	Cat	Antiguedad (**)	Cat
	menos 6 años	3	menos de 6 años	2
	entre 6 y menos de 10 años	2	igual o mayor a 6 años	1
	igual o mayor a 10 años	1		

(*) Como profesional
(**) En ejercicio jefatura

Fecha de corte: situación de revista al 31 dic 2010.
Aplicación a partir 01 de mayo 2011

UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION
Seccional Entre Ríos

Santa Fe 463 - Paraná // Tel- fax: 0343-4230138
prensa@upcnentrerios.org.ar
www.upcndigital.org